



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Octubre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.782/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.974/16 de 18 de Agosto de 2016, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 063/2016, denominada "Adquisición de Botas de Navidad 2016", ID 3447-148-LE16; Acta de Apertura de 14 de Septiembre de 2016; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 06 de Octubre de 2016, que propone adjudicar la Propuesta a "Benigna Amache Castro"; Acuerdo N° 174/2016, tomado en la 30ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 11 de Octubre de 2016, con el voto unánime de todos los miembros asistentes, el Concejo aprobó el proceso licitatorio N° 63/2016, denominado "**Adquisición de Botas de Navidad 2016**", ID **3447-148-LE16**, adjudicado al proponente "Benigna Amache Castro", RUT ~~06159347-0~~, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Memorando N° 1.630/16 de 13 de Octubre de 2016, del Director de Planificación Comunal Subrogante, solicitando la adjudicación con el proponente "Benigna Amache Castro" en las condiciones que ahí se detallan; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **BENIGNA AMACHE CASTRO**, RUT ~~06159347-0~~, con domicilio en ~~Av. Andes 2000, Local 4, La Unión~~; la Propuesta Pública N° 063/2016, denominada "**Adquisición de Botas de Navidad 2016**", ID **3447-148-LE16**.

2.- Apruébese el suministro del bien requerido, en virtud de la Propuesta Pública N° 063/2016, denominada "**Adquisición Botas de Navidad 2016**", ID **3447-148-LE16**, con el Adjudicatario **BENIGNA AMACHE CASTRO**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por un valor total bruto de **\$36.173.487.- (treinta y seis millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos)**, IVA incluido, con un plazo de entrega de los bienes de 2 a 3 días corridos, contados desde la aprobación del respectivo contrato, según las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso por el siguiente detalle:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Unitario Bruto	Valor Total Bruto
2	Botas de Navidad (Opcional ítem 1)	19.979	\$ 1.653	\$ 33.025.287
4	Bolsa de masticable frutales de 800 grs.	1.800	\$ 1.749	\$ 3.148.200

(... continuación de DECRETO ALC. N° 3.782/2016.-)

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la Dirección de Desarrollo Comunitario como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215-24-01-007 del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/abc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal